año a Juan Vellod Vº de esta Villa al qual se le notifique lo azepte y Jure hazer el deuer

tuzias — Nombraron por depositario de los efectos de las tuzias decimales de esta Villa a Anton Marco Quanta Vº de esta Villa al qual se le notifique lo azepte y Jure y lleve su libro de quenta y razon para dar la siempre que se le pida

Con que se acauo este Cabildo y lo firmaron de que doi fe =

Dr. Juan Vizte. Cano — Fran.co Muñoz Vizente — Jaime Ortega de Amaya

Martin Muñoz Lorenzo — D. Joseph Quiles de los Rios — Fran.co Perez Herrero

D. Jose Ortega Quiles — D. Antº Ortega y Muñoz — Joseph Ortega Serra

Fran.co Ortega

Ante mi

Juan Bañes

Juntamto. de 16 de Hº

En la M. N. M. L. y fidelissima Villa de Sevilla y sala capitular della en diez y seis dias del mes de Henero de Mil setezs. y diez y años se Juntaron los señores Justizia y Regimto. della abiendo sido zitados por Diego Perez Ministro porteño que dio fee dello es a saber el señor Lizdo. Dn. Fran.co Vizente Cano Abogado de los Rs. consejos Alcalde maior